

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mediante Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día primero de enero de dos mil tres, es depositario del Poder Judicial del Estado y tiene como finalidad la Administración de Justicia en el Estado de Puebla.

II. INFORMACIÓN CONTABLE

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Poder Judicial del Estado y tienen como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el Ejercicio 2014.

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Por lo que se refiere al saldo de la cuenta de Bancos/Tesorería, corresponde a los saldos en las diversas instituciones bancarias, referente a los cheques en circulación.

El saldo de la cuenta Depósitos en Garantía, corresponde al pago a Comisión Federal de Electricidad por la contratación del servicio de media tensión en Palacio de Justicia.

Concepto	2014	2013
Bancos/Tesorería	11,467.3	47,806.4
Depósitos en Garantía	29.5	0.0
Total	11,496.8	47,806.4

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Respecto a la cuenta de Inversiones Temporales, se refiere a los recursos invertidos en Instituciones Financieras con un plazo menor a tres meses.

En la cuenta de Deudores Diversos, el importe corresponde a Gastos pendientes por Comprobar.

Concepto	2014	2013
Inversiones Financieras a Corto Plazo	614,946.5	539,961.1
Deudores Diversos	267.2	265.0
Total	615,213.7	540,226.1

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	2014	2013
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y/o Servicios	0.0	3.5
Total	0.0	3.5

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro representa el monto de los bienes Inmuebles requeridos para el desempeño de las actividades del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2014	2013
Terrenos	2,832.8	2,832.8
Edificios no Habitacionales	3,171.9	3,171.9
Total	6,004.7	6,004.7

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos para el mejor desempeño de las actividades propias del Poder Judicial del Estado, brindando más y mejores servicios.

Concepto	2014	2013
Mobiliario y Equipo de Administración	40,789.5	40,882.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	551.2	544.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	324.9	323.2
Equipo de Transporte	6,101.5	5,629.8
Equipo de Defensa y Seguridad	400.4	400.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,347.1	2,469.0
Total	50,514.6	50,249.0

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La cuenta de Pasivo Circulante refleja el monto pendiente de pagar, tanto Proveedores como Retención de Impuestos, las cuales se encuentran perfectamente identificadas y clasificadas:

Concepto	2014	2013
Proveedores	2,235.8	0.0
Retenciones y Contribuciones por pagar	26.3	0.0
Total	2,262.1	0.0

La cuenta de Otros Pasivos Circulantes refleja el monto pendiente de pagar que Corresponde a Acreedores Diversos los cuales se encuentran perfectamente identificados;

Concepto	2014	2013
Acreedores Diversos	1,137.1	8,991.2
Total	1,1137.1	8,991.2

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

La cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, refleja la administración que tiene el Poder Judicial del Estado sobre los recursos propiedad de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 Fracción III, incisos del a) al d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2014	2013
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	590,504.3	536,527.1
Total	590,540.3	536,527.1

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

Respecto de la cuenta Hacienda Pública/Patrimonio, la cual se integra por los conceptos de Hacienda Pública Patrimonio Contribuido y por el Resultado de Ejercicios Anteriores/Hacienda Pública Patrimonio Generado.

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2014	2013
Patrimonio	98,765.9	98,771.6
Total	98,765.9	98,771.6

Patrimonio Contribuido

Concepto	2014
Activo Fijo	55,836.9
Total	

Patrimonio Generado

Concepto	Importe
Resultados de Ejercicios Anteriores	42,928.9
Total	

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público se refiere a las Ministraciones otorgadas a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2014	2013
Transferencias, Asignaciones; Subsidios y Otras Ayudas	497,243.9	452,340.2
Total	497,243.9	452,340.3

Otros Ingresos y Beneficios

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios se refiere a actividades propias del Tribunal Superior de Justicia, tales como Ingresos por concepto de Multas y Conmutaciones e Ingresos por Rendimiento de las Inversiones de los depósitos de terceros en Administración.

Concepto	2014	2013
Ingresos Financieros	20,601.2	18,484.0
Otros Ingresos	17,284.8	0.0
Total	37,886.0	18,484.0

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Se integra por las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro

Concepto	2014	2013
Gastos de Funcionamiento	544,659.6	476,082.7
Total	544,659.6	476,082.7

Servicios Personales

Se integra por las asignaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal que presta sus servicios en el Poder Judicial tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, honorarios asimilables Sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual.

Concepto	2014	2013
Servicios Personales	509,578.3	427,393.4
Total	509,578.3	427,393.4

Materiales y Suministros

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por el Poder Judicial del Estado para el desempeño de sus actividades.

Concepto	2014	2013
Materiales y Suministros	8,568.1	11,277.1
Total		

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Servicios Generales

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades del Poder Judicial del Estado.

Concepto	2014	2013
Servicios Generales	26,345.2	30,583.3
Total	26,345.2	30,583.3

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico se refiere a ayudas a instituciones sin fines de lucro.

Concepto	2014	2013
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	77.9	117.4
Total	77.9	117.4

Otros Gastos

Concepto	2014	2013
Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	6,711.5
Total	0.0	6,711.5

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La finalidad de este estado financiero es proveer información sobre el origen y aplicación de los recursos del Poder Judicial del Estado:

Efectivo y Equivalentes

Origen

Concepto	2014	2013
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	497,243.9	452,340.2
Otros Ingresos y Beneficios	37,886.1	18,484.0
Total	535,130.0	470,824.2

Aplicación

Concepto	2014	2013
Servicios Personales	509,578.3	427,393.4
Materiales y Suministros	8,568.1	11,277.1
Servicios Generales	26,345.2	30,583.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	77.9	117.4
Total	544,519.2	469,371.2

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2014	2013
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const.	6,004.7	6,004.7
Bienes Muebles	50,514.5	50,249.2
Total	56,519.2	56,253.9

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Recursos destinados a cubrir las necesidades propias del Poder Judicial

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Presupuesto de egresos	506,315.50	545,310.50	-38,995.00	108 %
Total	506,315.50	545,310.50	-38,995.00	108 %

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Ingresos otorgados mediante Ley de Ingresos 2014

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
	506,315.50	535,129.90	28,814.40	106 %
Total	506,315.50	535,129.90	28,814.40	106 %

El importe de \$ 1,280.2 que se refleja en el reporte por Rubro de Ingresos, bajo el concepto de Ingresos por ventas de Bienes y Servicios, se reporta en el Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento Acumulado dentro del rubro de Aprovechamientos, lo anterior derivado de que el formato de dicho reporte no considera dentro de Ingresos del Gobierno el concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Dando cumplimiento con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias en esta materia, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado presenta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014, que incluyen las cifras correspondientes al ejercicio 2013, dichos Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo y tienen como finalidad

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recaudados y ejercidos durante el ejercicio 2014.

Con el mismo fin, a continuación se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera que integra la Cuenta de la Hacienda Pública del H. Tribunal superior de Justicia del Estado de Puebla para el Ejercicio Presupuestal 2014.

Información Contable

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente público.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el cual incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera, su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de este ente público.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado Analítico del Activo, muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, su finalidad es mostrar las obligaciones contraídas al inicio y fin de cada periodo.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos, muestra la distribución de los ingresos de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, muestra los movimientos y la situación de cada cuenta de las diferentes clasificaciones.

Panorama Económico

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

La actividad económica del estado de Puebla se basa fundamentalmente en la industria automotriz, ganadera, avícola y desde hace algunas décadas se ha incrementado de manera importante el turismo no solo en la capital si no en todo el estado de Puebla, ya que cuenta con pueblos mágicos los cuales son un gran atractivo para el turismo tanto nacional como internacional.

Así mismo el ramo dedicado a la agricultura ha crecido en forma constante con los apoyos tanto de gobierno estatal como de gobierno federal con esto se logra que la tasa de desempleo en Puebla disminuya de forma considerable.

Autorización e Historia

Puebla restauró las Instituciones aún antes que la propia capital de la República. El 2 de abril de 1867, la Ciudad capital de nuestro Estado es recuperada y en su primer gesto de victoria, el 11 de abril de 1867, considerando que la justicia es la mejor de las “garantías sociales” - piedra áipice, a no dudarlo, de la permanencia de nuestras Instituciones Republicanas y legado de la Reforma- , se dictan las medidas tendientes a su integración provisional; se procede a la elección de Magistrados, Fiscales y Funcionarios que deben formar los Tribunales Superiores del Estado.

Fue nombrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia el Señor Licenciado José Antonio Marín; y siguiendo el principio de régimen democrático esta plataforma ilustre fue substituida el 8 de diciembre del mismo año de 1867 por los Magistrados electos popularmente, refrendando el pueblo su confianza en varios de los Magistrados que habían sido nombrados interinamente.

Con el Colegio de San Pantaleón (Ubicado en la esquina de la antigua calle del Colegio de San Juan, hoy 5 oriente y la calle de la portería de San Jerónimo o antigua calle de las rejas de san Jerónimo, hoy 2 sur) inicia el conjunto arquitectónico. Conformado además por los colegios de San Juan y San Pedro, realizando con ello el tan perseguido deseo de Don Juan de Palafox y Mendoza de formar el Seminario Tridentino. Este edificio se empezó a construir en el año de 1743 por órdenes del obispo Pantaleón Álvarez de Abreu, de quien tomó su nombre y se terminó en el año de 1762. Por Decreto del presidente Don Benito Juárez ingreso al patrimonio del Estado en el año de 1857 y es Sede del Poder Judicial del Estado desde 1867. Es notable la belleza de este colegio que contrasta con la austeridad purista del resto. Su patio *barroco está enmarcado por altísimas columnas que le dan un toque de grandiosidad. Actualmente este edificio es la sede del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Como se ha mencionado, las funciones desarrolladas en tan importante recinto han dado pie a recordar hasta nuestros días a sus residentes.

Inicialmente, ocupaban las instalaciones de este edificio, los alumnos más adelantados del Seminario Palafoxiano, entre ellos podríamos nombrar a Don Manuel María de Zamacona, quien posteriormente fuera un eminente diplomático, orador, abogado y literato poblano, Don Manuel Orozco y Berra, notable historiador, geógrafo

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

y arqueólogo, Don Mariano Beristain y Souza, historiador y sabio poblano, entre otros, todos ellos estudiantes del Seminario Palafoxiano que albergaba esta construcción majestuosa; así como el Rector y los Maestros.

*BARROCO.- Período artístico correspondiente al S. XVII y parte del S. XVIII, supone una reacción contra las normas del Renacimiento. En cuanto a técnicas y estilos presenta una rica variedad, naturalismo, realismo, clasicismo, bambochada, claroscuro, tenebrismo... la luz, el movimiento, el dramatismo, la fastuosidad y, en especial, el efectismo, son constantes del Barroco como fórmulas generadoras de emociones e impulsoras de innovaciones. En América se le conoce como: "Barroco Colonial" y Alcanza, enseguida, extremos que en la península no logra hasta mucho tiempo después. Se mezcla con lo popular e indígena, y se le añaden motivos inspirados en la flora y fauna americanas, con lo que adquiere características muy particulares (Excesivamente adornado, ampuloso y recargado).

Organización y Objeto Social

El objetivo primordial de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla es administrar la justicia a través de los tribunales y mecanismos alternativos para la solución de controversias con total apego a la legalidad y sujetas a los principios de imparcialidad, objetividad, excelencia, celeridad, profesionalismo e independencia para lograr un sistema de justicia sólido y confiable.

Generar soluciones frente a las necesidades de una sociedad urgida de que se garantice a los ciudadanos la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos.

Esta búsqueda de soluciones va unida al compromiso de Jueces y Magistrados quienes integran el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla como garantes del orden jurídico, mediante el manejo de las controversias sometidas a nuestro conocimiento con el apoyo de los instrumentos para hacer respetar las resoluciones en el desempeño de nuestro marco jurisdiccional.

Sabemos que la impartición de justicia se finca en el pleno respeto a la dignidad humana como condición imprescindible de la concordia, tranquilidad y paz social.

En este contexto y derivado de su actividad el objetivo es Consolidar al Poder Judicial del Estado como una institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en los tribunales e instancias alternativas de Solución garantice a la ciudadanía seguridad jurídica y contribuya a la paz social

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla preparó la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adaptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto 2014.

Los Estados de Situación Financiera y Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en devengado.

Los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014.

Este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla basa su información de acuerdo a los documentos emitidos por el CONAC, los cuales se mencionan a continuación:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Clasificación programática (Tipología general).

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Este H. Tribunal superior de Justicia del Estado de Puebla desde el año 2008 utiliza el sistema operativo MICROSIP, el cual se ha ido adaptando de acuerdo a las necesidades para cumplir con los lineamientos de armonización contable emitidos por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere de un proceso de definición de las políticas de contabilidad.

a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y saldos de cheques en circulación.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles se registran a su costo de adquisición; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable.

c. Patrimonio

El patrimonio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla se integra por el presupuesto de Egresos, fondo de recursos económicos propios, fondo para el mejoramiento para la administración de justicia que consiste en:

Las multas que se impongan por concepto de conmutación, las donaciones o aportaciones a favor del fondo, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por cualquier título.

d. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos para este Poder Judicial, provienen principalmente del Presupuesto autorizado 2014, así como ingresos por Multas y Conmutaciones, intereses financieros, Cursos, Diplomados, Maestrías que imparte el Instituto de Estudios Judiciales.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

e. Reconocimiento de Gastos

Se reconoce cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Eventos posteriores al cierre

No se registró evento económico posterior al cierre del ejercicio presupuestal 2014 que modifique las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas que se acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que en las sumas parciales y totales pueden existir diferencias contra las cifras denominadas en pesos y pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla debido a efectos de redondeo.

La información presentada en los estados financieros y aclarada en la notas a los mismos se encuentra soportada en los registros contables del H. Tribunal superior de Justicia del Estado de Puebla.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE

LIC. GALIA DE LOS ANGELES ARRILLAGA ESPINOZA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION
ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL